

PROCESO: EJECUTIVO
Rad. 2022.00616.00
DEMANDANTE: BAYPORT COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: GLORIA MARIA OLAYA DE VARELA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL: al despacho de la señora jueza paso el presente proceso ejecutivo informándole que se allegó renuncia de poder del apoderado del demandante. ordene
Santa Marta, Doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023)

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES
SECRETARIA.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**

Santa Marta, Trece (13) de Abril de dos mil veintitrés (2023).
De conformidad con el informe secretarial, encuentra el despacho que la renuncia de poder presentada por el Dr. JOSE LUIS CARVAJAL MARTINEZ, apoderado de BAYPORT COLOMBIA S.A., cumple con lo normado en el artículo 76 del C.G.P. por lo que se procede aceptarla.
Notifíquese y Cúmplase.

**MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SANTA MARTA**

Por estado No. 030 de fecha de 14 de abril de 2023., se notificará el auto anterior.

Santa Marta

Secretaria,
MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0860e42b37b05b216b121534c1a367727ba43bbe98870f64d958669426ffa28**

Documento generado en 13/04/2023 05:05:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>